



ACTA DE JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-PJ-02/2015, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGUROS PARA AUTOMÓVILES Y CAMIONES.

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día ocho de mayo del año dos mil quince, fecha señalada en el acto de apertura de ofertas técnica y económica para dar a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número LP-PJ-02/2015, para la contratación de la póliza de seguros para automóviles y camiones, encontrándose presentes en la oficina que ocupa el Salón de Licitaciones del Poder Judicial del Estado de México, sito en la calle Josefa Ortiz de Domínguez número 207, colonia Santa Clara, Toluca México, la Licenciada en Administración de Empresas Laura Antonia Andrade Rojas en su calidad de *servidor público designado* por el Comité de Adquisiciones y Servicios; así como el representante del área usuaria; Subdirector de Control Vehicular Ciudadano Nicandro Ruiz Reyes.

A continuación el *servidor público designado* por la convocante pasa lista de las empresas que acudieron, siendo estas "AXA Seguros, S.A. de C.V.", "General de Seguros, S.A.B.", "Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.", "Seguros Atlas, S.A." y "Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte", por conducto de sus representantes legales: C. María Teresa González Sánchez, C. Emma Guadarrama Mares, C. María Antonieta Vera Maya, C. Jesús Rodríguez Vera y la C. Mónica Sánchez Hurtado, respectivamente.

Acto seguido el *servidor público designado* procede a dar lectura al fallo emitido por la convocante a través del Presidente **Magistrado Licenciado Juan Manuel Trujillo Cisneros** cuyo tenor es el siguiente:

I. Del contenido del acto de presentación y apertura de propuestas celebrada el día treinta de abril de dos mil quince, se desprende que presentaron propuestas técnicas y económicas las empresas "AXA Seguros, S.A. de C.V.", "General de Seguros, S.A.B.", "Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.", "Seguros Atlas, S.A." y "Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte", respecto de las cuales se determinó por el Comité de Adquisiciones y Servicios lo siguiente:

"PRIMERO.- Se dictamina procedente la adjudicación de la partida número: UNO a favor de la empresa "GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.", por un importe total de \$627,732.31 (Seiscientos veintisiete mil setecientos treinta y dos pesos 31/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado y gastos por expedición de la póliza, mismas que se describen a continuación:



A.- Cobertura Amplia para automóviles, modelos del 2004 al 2014:

Total de vehículos: 214.

| COBERTURAS AMPARADAS | DEDUCIBLES | SUMA ASEGURADA |
|---------------------------|--------------------|---------------------------|
| DAÑOS MATERIALES | 3 % VAL. COMERCIAL | VALOR COMERCIAL |
| ROBO TOTAL | 5 % VAL. COMERCIAL | VALOR COMERCIAL |
| RESPONSABILIDAD CIVIL | | \$3,000,000.00 POR EVENTO |
| GASTOS MÉDICOS OCUPANTES | | \$ 200,000.00 POR EVENTO |
| GASTOS LEGALES | | AMPARADA |
| ASISTENCIA VIAL | | AMPARADA |
| MUERTE DEL CONDUCTOR X AA | | \$ 100,000.00 |

B.- Cobertura Amplia para vehículos de carga, modelos del 2003 al 2014:

Total de vehículos: 20.

| COBERTURAS AMPARADAS | DEDUCIBLES | SUMA ASEGURADA |
|---------------------------|--------------------|----------------------------|
| DAÑOS MATERIALES | 3 % VAL. COMERCIAL | VALOR COMERCIAL |
| ROBO TOTAL | 5 % VAL. COMERCIAL | VALOR COMERCIAL |
| RESPONSABILIDAD CIVIL | | \$3,500,000.00 POR EVENTOS |
| GASTOS MÉDICOS OCUPANTES | | \$ 120,000.00 POR EVENTO |
| GASTOS LEGALES | | AMPARADA |
| ASISTENCIA VIAL | | AMPARADA |
| MUERTE DEL CONDUCTOR X AA | | \$100,000.00 |

C.- Cobertura Amplia para vehículos tipo Suburban, modelos del 2005 al 2014:

Total de vehículos: 4.

| COBERTURAS AMPARADAS | DEDUCIBLES | SUMA ASEGURADA |
|---------------------------|--------------------|---------------------------|
| DAÑOS MATERIALES | 3 % VAL. COMERCIAL | VALOR COMERCIAL |
| ROBO TOTAL | 5 % VAL. COMERCIAL | VALOR COMERCIAL |
| RESPONSABILIDAD CIVIL | | \$3,000,000.00 POR EVENTO |
| GASTOS MÉDICOS OCUPANTES | | \$ 360,000.00 POR EVENTO |
| GASTOS LEGALES | | AMPARADA |
| ASISTENCIA VIAL | | AMPARADA |
| MUERTE DEL CONDUCTOR X AA | | \$100,000.00 |

D.- Cobertura Amplia para vehículo tipo Suburban (Blindaje V), modelo 2005:

Total de vehículos: 1.

| COBERTURAS AMPARADAS | DEDUCIBLES | SUMA ASEGURADA |
|---------------------------|--------------------|-----------------------------|
| DAÑOS MATERIALES | 3 % VAL. COMERCIAL | SUMA ASEGURADA \$205,000.00 |
| ROBO TOTAL | 5 % VAL. COMERCIAL | SUMA ASEGURADA \$205,000.00 |
| RESPONSABILIDAD CIVIL | | \$3,000,000.00 POR EVENTO |
| GASTOS MÉDICOS OCUPANTES | | \$ 360,000.00 POR EVENTO |
| GASTOS LEGALES | | AMPARADA |
| EQUIPO ESPECIAL | 25% | \$429,300.00 |
| ASISTENCIA VIAL | | AMPARADA |
| MUERTE DEL CONDUCTOR X AA | | \$100,000.00 |



**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

E.- Cobertura Amplia para un autobús, marca Mercedes Benz, tipo Andare Class, modelo 2007, con capacidad de 44 pasajeros:

Valor de la unidad de \$2'504,700.00 (Dos millones quinientos cuatro mil setecientos pesos 00/100 M.N.), según factura de noviembre del año dos mil siete.

| COBERTURAS AMPARADAS | DEDUCIBLES | SUMA ASEGURADA |
|--------------------------------|--------------------|-------------------------------|
| DAÑOS MATERIALES | 3 % VAL. COMERCIAL | SUMA ASEGURADA \$1,587,762.00 |
| ROBO TOTAL | 5 % VAL. COMERCIAL | SUMA ASEGURADA \$1,587,762.00 |
| RESPONSABILIDAD CIVIL | | \$3,500,000.00 POR EVENTO |
| GASTOS MEDICOS CONDUCTOR | | \$ 40,000.00 POR EVENTO |
| GASTOS LEGALES | | AMPARADA |
| RESPONSABILIDAD CIVIL PASAJERO | | 3,160 DSMGVDF POR PASAJERO |
| MUERTE DEL CONDUCTOR X AA | | \$100,000.00 |

F.- Cobertura Amplia para un vehículo tipo Hiace Commuter S-L, modelo 2013, capacidad de 15 pasajeros:

Total de vehículos: 1.

| COBERTURAS AMPARADAS | DEDUCIBLES | SUMA ASEGURADA |
|--------------------------------|--------------------|----------------------------|
| DAÑOS MATERIALES | 3 % VAL. COMERCIAL | VALOR COMERCIAL |
| ROBO TOTAL | 5 % VAL. COMERCIAL | VALOR COMERCIAL |
| RESPONSABILIDAD CIVIL | | \$3,000,000.00 POR EVENTO |
| GASTOS MEDICOS CONDUCTOR | | \$ 40,000.00 POR EVENTO |
| GASTOS LEGALES | | AMPARADA |
| RESPONSABILIDAD CIVIL PASAJERO | | 3,160 DSMGVDF POR PASAJERO |
| MUERTE DEL CONDUCTOR X AA | | \$100,000.00 |

Responsabilidad Civil Viajero

El objeto de este seguro es garantizar dentro del término de vigencia a los viajeros que se transporten en el vehículo el pago de las indemnizaciones por las que fuere responsable el asegurado en los términos de las reglas de aplicación del seguro de viajero en vigor a la fecha de iniciación de vigencia de la póliza, expedidas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes conforme al artículo 127 de la Ley de Vías Generales de Comunicación.

Alcance de la Cobertura

1. Muerte del viajero
2. Incapacidad temporal o inhabilitación
3. Incapacidad permanente total
4. Gastos médicos, tratamientos médicos, intervención quirúrgica, hospitalizaciones y medicamentos.

La suma asegurada será de 3,160 días de salario mínimo vigente en Distrito Federal, incluyendo gastos de funeral.

Nota: Dicha empresa ofrece como valor agregado, la Protección por daños al vehículo asegurado por un tercero.

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



Aunado a lo anterior de acuerdo a la última calificación que realizó la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) con fecha 27 de Noviembre de 2014, en la cual le otorga puntaje de calificación a las empresas aseguradoras de automóviles, la empresa General de Seguros, S.A.B. se encuentra en la posición número uno con una calificación de 9.30."

II.- Para la suscripción del Contrato, la empresa adjudicada deberá sujetarse a lo estipulado en el apartado noveno de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número LP-PJ-02/2015.

Lo cual hago del conocimiento, a las empresas participantes para que surta sus efectos legales en términos del artículo 38, párrafo segundo de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Leído que fue el fallo, las empresas participantes, por conducto de su representante legal manifiestan que se dan por enteradas y están conformes con su contenido por lo que se compromete a cumplir con las obligaciones asumidas.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión, firmando al calce y margen los presentes para su debida constancia y efectos legales procedentes.

**EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS**


L.A.E. LAURA ANTONIA ANDRADE ROJAS

**ÁREA USUARIA
SUBDIRECTOR DE CONTROL VEHICULAR**


C. NICANDRO RUIZ REYES



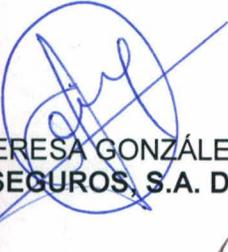




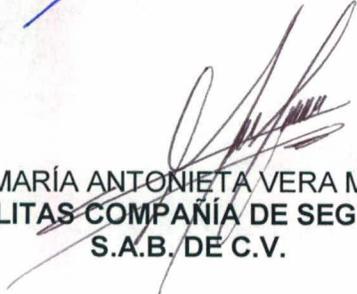
PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES


C. MARÍA TERESA GONZÁLEZ SÁNCHEZ
AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.

No se presentó
C. JESÚS RODRIGUEZ VERA
SEGUROS ATLAS, S.A.


C. MARÍA ANTONIETA VERA MAYA
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS,
S.A.B. DE C.V.

No se presentó
C. MÓNICA SÁNCHEZ HURTADO
SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V.
GRUPO FINANCIERO BANORTE

No se presentó
C. EMMA GUADARRAMA MARES
GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.
RECIBI ORIGINAL DE ACTA DE FALLO
DIEGO MONTEALONGO
GENERAL DE SEGUROS S.A.B. 

ESTA FOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-PJ-02/2015, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGUROS PARA AUTOMÓVILES Y CAMIONES, DE FECHA DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE



10-10-10

3

